



C I R C U L A R CSJCUC19-115

Fecha: 11 de junio de 2019

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA.

Asunto: "ACTIVIDADES ACADEMICAS – ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA"

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito divulgar Circulares de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, relacionada con actividades académicas, organizadas y coordinadas, así:

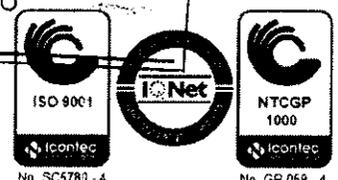
Circular	Actividad Académica	Inscripcion información.
EJC19-103	Curso de actualización sobre nuevas tendencias en el derecho laboral. En Bogotá el 21 de junio de 2019.	<a href="http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co">http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co</a> Edgar Luis Abuabara pertuz 3550666 ext 6405 <a href="mailto:aebuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co">aebuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
EJC19-104	Curso de Formación Especializada en Justicia Restaurativa. Bogota 28 de junio de 2019	<a href="http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co">http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co</a> Edgar Luis Abuabara pertuz 3550666 ext 6405 <a href="mailto:aebuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co">aebuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
EJC19-105	Curso de actualización en derecho Penal	<a href="http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co">http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co</a> Edgar Luis Abuabara pertuz 3550666 ext 6405 <a href="mailto:aebuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co">aebuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
EJC19-106	Preselección de 25 Servidores Judiciales de la Especialidad Penal para participar en el curso " La prueba Penal y las nuevas tecnologías" En Bolivia del 7 al 11 de octubre de 2019	<a href="http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co">http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co</a> Jaime Andrés Salazar 3550666 ext 6409 José Anderson Beltrán Tellez 3550666 ext 6437 <a href="mailto:jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co">jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
EJC19-107	Normas internacional del Trabajo para magistrados, Juristas y docentes en derecho. Organizado por la OIT Buenos Aires (argentina) Del 8 al 12 de julio de 2019	Proceso de inscripción hasta el 21 de junio. Link. <a href="https://oarf2.itcilo.org/STF/A">https://oarf2.itcilo.org/STF/A</a> Correo: <a href="mailto:jurist@itcilo.org">jurist@itcilo.org</a>

Cordialmente,

**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente.

Anexo lo enunciado.  
Sprc.

Consejo Seccional de la Judicatura de Cimarca  
SECRETARIA  
11 JUN 2019  
RECIBE: DIANA LUOGO  
HORA:





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

### CIRCULAR EJC19-103

**PARA:** SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD LABORAL DE TODO EL PAIS  
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DE TODO EL PAIS

**DE:** DIRECTORA

**ASUNTO:** CURSO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE NUEVAS TENDENCIAS EN EL DERECHO LABORAL

**FECHA:** 7 de junio de 2019

Atento saludo, respetados servidores judiciales.

Con el fin de contribuir con el proceso de formación de toda la comunidad judicial del país, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", convoca a los servidores judiciales de la especialidad laboral de todo el país a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, en el Curso de actualización en nuevas tendencias en el derecho laboral, especialmente en lo relacionado con la estabilidad laboral de prepensionados, el cual se llevará a cabo en la sede que se indica a continuación:

SEDE	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS /CIRCUITOS CONVOCADOS	CUPOS
	Inicio	Final		
Bogotá	21-06-2019	21-06-2019	Todo el país	80

#### 1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a esta actividad deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**. Para tal efecto deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

Es importante aclarar que la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" sólo suministrará tiquetes aéreos, pero no asumirá los costos asociados al transporte terrestre, alimentación y alojamiento, para aquellos servidores que estando fuera de la sede de la actividad académica deseen asistir a la misma.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con los ingenieros Kitson Ricardo Castaño al teléfono 3550666 extensión 6402 y en el correo electrónicos [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5790 - 4

No. GP 059 - 4

## 2. ADMISION:

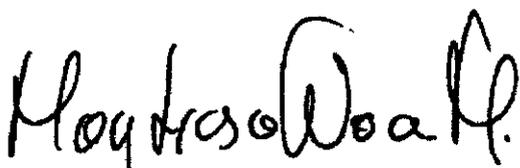
Quienes sean admitidos recibirán correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará la actividad.

Adicionalmente, se les solicita tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia al coordinador de la actividad (cuyos datos encontraran al final de la presente circular) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, quienes se comunicarán al número de celular y al correo electrónico registrado por el admitido al momento de la inscripción.
- Asistir puntualmente a la actividad, lo anterior, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y disposición logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el Profesional Especializado Edgar Luis Abuabara Pertuz, Coordinador Académico del Programa de Formación en Derecho Laboral, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6405 o al correo electrónico [eabuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:eabuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,



**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Edgar Luis Abuabara Pertuz  
Revisó: Jaime Andrés Salazar Ramírez  
Aprobó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

### CIRCULAR EJC19-104

**PARA:** SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE TODO EL PAIS  
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DE TODO EL PAIS

**DE:** DIRECTORA

**ASUNTO:** CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN JUSTICIA RESTAURATIVA

**FECHA:** 7 de junio de 2019

Atento saludo, respetados servidores judiciales.

Con el fin de contribuir con el proceso de formación de toda la comunidad judicial del país, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", convoca a los servidores judiciales de la especialidad laboral de todo el país a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, en el Curso de formación especializada en justicia restaurativa, el cual se llevará a cabo en la sede que se indica a continuación:

SEDE	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS /CIRCUITOS CONVOCADOS	CUPOS
	Inicio	Final		
Bogotá	28-06-2019	28-06-2019	Todo el país	30

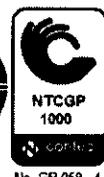
#### 1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a esta actividad deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**. Para tal efecto deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

Es importante aclarar que la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" sólo suministrará tiquetes aéreos, pero no asumirá los costos asociados al transporte terrestre, alimentación y alojamiento, para aquellos servidores que estando fuera de la sede de la actividad académica deseen asistir a la misma.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con los ingenieros Kitson Ricardo Castaño al teléfono 3550666 extensión 6402 y en el correo electrónicos [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No SC5780 - 4

No GP 059 - 4

## **2. ADMISION:**

Quienes sean admitidos recibirán correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará la actividad.

Adicionalmente, se les solicita tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia al coordinador de la actividad (cuyos datos encontraran al final de la presente circular) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, quienes se comunicarán al número de celular y al correo electrónico registrado por el admitido al momento de la inscripción.
- Asistir puntualmente a la actividad, lo anterior, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y disposición logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el Profesional Especializado Edgar Luis Abuabara Pertuz, Coordinador Académico del Programa de Formación en Derecho Penal, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6405 o al correo electrónico [eabuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:eabuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Edgar Luis Abuabara Pertuz  
Revisó: Jaime Andrés Salazar Ramírez  
Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

### CIRCULAR EJC19-105

**PARA:** SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE TODO EL PAIS  
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DE TODO EL PAIS

**DE:** DIRECTORA

**ASUNTO:** CURSO DE ACTUALIZACION EN DERECHO PENAL

**FECHA:** 7 de junio de 2019

Atento saludo, respetados servidores judiciales.

Con el fin de contribuir con el proceso de formación de toda la comunidad judicial del país, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", convoca a los servidores judiciales de la especialidad laboral de todo el país a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, en el Curso de actualización en derecho penal, con énfasis en preacuerdos y negociaciones, el cual se llevará a cabo en la sede que se indica a continuación:

SEDE	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS /CIRCUITOS CONVOCADOS	CUPOS
	Inicio	Final		
Bogotá	21-06-2019	21-06-2019	Todo el país	30

#### 1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a esta actividad deberán inscribirse únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>. Para tal efecto deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

Es importante aclarar que la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" sólo suministrará tiquetes aéreos, pero no asumirá los costos asociados al transporte terrestre, alimentación y alojamiento, para aquellos servidores que estando fuera de la sede de la actividad académica deseen asistir a la misma.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con los ingenieros Kitson Ricardo Castaño al teléfono 3550666 extensión 6402 y en el correo electrónicos [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



## 2. ADMISION:

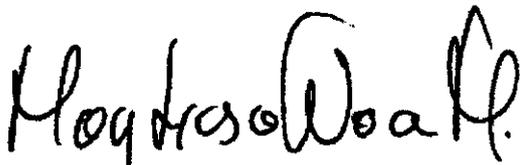
Quienes sean admitidos recibirán correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará la actividad.

Adicionalmente, se les solicita tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia al coordinador de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente circular) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, quienes se comunicarán al número de celular y al correo electrónico registrado por el admitido al momento de la inscripción.
- Asistir puntualmente a la actividad, lo anterior, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y disposición logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el Profesional Especializado Edgar Luis Abuabara Pertuz, Coordinador Académico del Programa de Formación en Derecho Penal, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6405 o al correo electrónico [eabuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:eabuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,



**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Edgar Luis Abuabara Pertuz  
Revisó: Jaime Andrés Salazar Ramírez  
Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-106

**PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DE TODO EL PAÍS**

**DE: DIRECTORA**

**ASUNTO: PRESELECCIÓN DE 25 SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL PARA PARTICIPAR EN EL CURSO DENOMINADO "LA PRUEBA PENAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS", A REALIZARSE EN BOLIVIA DEL 07 AL 11 DE OCTUBRE DE 2019, ORGANIZADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECID).**

**DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE AULA IBEROAMERICANA, XXII EDICIÓN, (SEGUNDO SEMESTRE, 2019)**

**FECHA: Bogotá, D.C. 7 de junio de 2019**

Apreciados servidores(as) judiciales,

Con un atento saludo, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando contribuir con la formación integral de nuestros servidores judiciales y considerando la importancia de los lazos de cooperación internacionales, da a conocer la oferta académica denominada "XXII Edición del Programa de capacitación de Aula Iberoamericana", organizada por el Consejo General del Poder Judicial de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), que para el segundo semestre del presente año prevé la realización de las actividades académicas que se mencionan a continuación.

**Información de los Cursos.**

**ACTIVIDADES A REALIZARSE EN ESPAÑA**

**1. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA: "DERECHO MERCANTIL"**

La actividad tendrá lugar en Barcelona durante los días 18 a 29 de noviembre de 2019 y contará con la presencia de 30 participantes iberoamericanos.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SCE780 - 4



No GP 053 - 4

El curso de formación se ha diseñado reconociendo que actualmente el Derecho Mercantil ocupa un lugar muy trascendente dentro de la órbita de cualquier ordenamiento jurídico que impacta en los diferentes actores y procesos liderados por el poder judicial de cada país.

Considerando lo anterior, se desarrollarán los siguientes temas:

- La protección del consumidor en sus relaciones con el empresario.
- Cláusulas abusivas y acción de cesación
- Condiciones generales de la contratación y los contratos bancarios: el control de transparencia
- La insolvencia del grupo de sociedades o de una sociedad integrada en un grupo y la posible comunicación de la responsabilidad entre las diversas entidades del grupo
- El proceso de toma de decisiones y la impugnación de los acuerdos sociales
- La ley de segunda oportunidad y la compraventa de empresas
- La responsabilidad de los administradores de la sociedad Derecho de autor y Unión Europea

#### **Ayudas económicas**

Con el objetivo de facilitar la participación de las personas seleccionadas por el Consejo General del Poder Judicial de España por la AECID, los organizadores asumirán, para todos los participantes, la contratación de un seguro médico, en los términos establecidos en la póliza correspondiente, y los gastos de desayuno y almuerzo en la Escuela Judicial durante los días de celebración del curso.

Los demás gastos (tiquetes aéreos internacionales, traslados terrestres, alojamiento, manutención, etc.), deberán ser asumidos directamente por el interesado, sin intervención alguna del Consejo Superior de la Judicatura o de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

#### **Inscripciones.**

Para acceder a la información y al formulario de solicitud de inscripción, se podrá consultar el link: <http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Escuela-Judicial/Formacion-Internacional/Programa-de-actividades-dirigidas-ajueces-y-operadores-juridicos-iberoamericanos/Programa-de-actividades-del-Aula-Iberoamericana/>

**El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 3 de septiembre de 2019, a las 23:59 horas, hora española, y deberá agotarse directamente ante el Consejo General del Poder Judicial de España, a través del portal de aula**

**iberoamericano indicado, y sin intervención alguna del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, ni de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.**

**Por no tratarse de una convocatoria oficial de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, el Consejo Superior de la Judicatura, no otorgará comisiones especiales de estudio (art. 139 de la Ley 270 de 1996) para asistir a la actividad, por lo que los servidores judiciales deberán solicitar licencia no remunerada para tal fin, en los términos del artículo 14 del Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014.**

## **2. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA: “EL CONTROL DE LA CONVENCIONALIDAD DE LAS LEYES”.**

La actividad tendrá lugar en Cádiz del 9 al 13 de diciembre de 2019 y contará con la presencia de 30 participantes iberoamericanos.

El curso de formación desarrollará un tema que ha generado importante debate en las relaciones entre las constituciones latinoamericanas y la Convención Interamericana de Derechos Humanos, al reconocer el mencionado control de convencionalidad de las leyes como auténtico poder/deber de los órganos jurisdiccionales nacionales en América.

Abordará los siguientes temas:

- El alcance y los límites de la apertura constitucional al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Los elementos similares y diferentes en la estructura y funcionamiento del TEDH frente a la CIDH.
- La influencia ejercida por la jurisprudencia de Estrasburgo en la consolidación del sistema nacional de derechos.
- El diálogo entre el TEDH y los Tribunales Constitucionales y Supremos de los Estados Europeos, así como el diálogo entre ambas instancias internacionales.
- La importancia y los límites del uso del Derecho Comparado por los aplicadores del Derecho.
- Las formas de recepción de las decisiones supranacionales en materia de derechos

### **Ayudas económicas**

El Consejo General del Poder Judicial asumirá, para todos los participantes, el coste de 3 días de almuerzo durante el curso y contratará un **seguro médico**; además garantizará el desplazamiento diario de los participantes desde el hotel donde se alojan hasta el centro de formación.

Los demás gastos (tiquetes aéreos internacionales, traslados terrestres, alojamiento, manutención, etc.), deberán ser asumidos directamente por el interesado, sin intervención alguna del Consejo Superior de la Judicatura o de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

#### **Inscripciones.**

Para acceder a la información y al formulario de solicitud haciendo clic en el siguiente link: <http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Escuela-Judicial/Formacion-Internacional/Programa-de-actividades-dirigidas-ajueces-y-operadores-juridicos-iberoamericanos/Programa-de-actividades-del-Aula-Iberoamericana/>.

**El plazo de presentación de solicitudes para este curso finalizará el próximo día 3 de septiembre de 2019, a las 23:59 horas, hora española, y al igual que para la actividad previa, deberá agotarse directamente ante el Consejo General del Poder Judicial de España, a través del portal de aula iberoamericano indicado, y sin intervención alguna del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, ni de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".**

**Por no tratarse de una convocatoria oficial de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", el Consejo Superior de la Judicatura, no otorgará comisiones especiales de estudio (art. 139 de la Ley 270 de 1996) para asistir a la actividad, por lo que los servidores judiciales deberán solicitar licencia no remunerada para tal fin, en los términos del artículo 14 del Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014.**

#### **Aceptación de los cursos.**

La selección de los participantes será realizada por una Comisión de Evaluación y Selección del Consejo General del Poder Judicial, formando parte de la misma dos Vocales, técnicos del Consejo General del Poder Judicial y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y en dicho trámite no intervendrá la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" o el Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, al no participar como ofertantes, organizadores o auspiciadores de las jornadas académicas.

#### **Comunicación de la selección**

Los listados con los nombres de los seleccionados podrán consultarse en la web del Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Escuela-Judicial/Formacion->

Internacional/Programa-de-actividades-dirigidas-a-jueces-y-operadoresjuridicos-iberoamericanos/Programa-de-actividades-del-Aula-Iberoamericana/

**Además, los organizadores comunicarán de manera expresa su selección a los aspirantes seleccionados.**

**Una vez comunicada al solicitante su selección, el interesado directamente y sin intervención de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, deberá comunicar a la Escuela Judicial de Barcelona su aceptación expresa, a través del correo electrónico: [aulaiberoamericana@cgpj.es](mailto:aulaiberoamericana@cgpj.es).**

### **Información adicional**

Para ampliación de información sobre contenidos de los cursos y/o cumplimentación de la solicitud oficial, pueden acudir a la página web del Poder Judicial español haciendo clic en este link:<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Escuela-Judicial/Formacion-Internacional/Programa-de-actividades-dirigidas-a-jueces-y-operadoresjuridicos-iberoamericanos/Programa-de-actividades-del-Aula->

**NOTA:** Se aclara que la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” únicamente realiza la difusión de la información y en consecuencia cualquier otra erogación que se genere con ocasión de la asistencia a la actividad, deberá ser asumida directamente por el interesado, en aquellos eventos en que no se solventen por los organizadores.

**Por no tratarse de una convocatoria oficial de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, el Consejo Superior de la Judicatura, no otorgará Comisiones Especiales de Estudio (art. 139 Ley 270 de 1996) para asistir a la actividad, por lo que los servidores judiciales interesados deberán solicitar licencia no remunerada.**

### **ACTIVIDAD EN EL CENTRO DE FORMACIÓN EN IBEROAMÉRICA**

#### **1. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA: “LA PRUEBA PENAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS”**

La actividad tendrá lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 7 al 11 de octubre de 2019 y contará con la presencia de 25 participantes iberoamericanos.

El objetivo del curso será compartir experiencias jurídicas comunes y profundizar en el estudio de la incidencia de las nuevas tecnologías en el proceso penal, analizando la

prueba biológica, la prueba electrónica, la prueba videográfica, las videoconferencias y la prueba informática, abordando asuntos problemáticos relacionados con su naturaleza, su incorporación al proceso y, su valoración probatoria

En específico, se abordarán las siguientes temáticas:

- La prueba de ADN
- La prueba electrónica
- La prueba video gráfica y las videoconferencias
- La prueba pericial informática
- La protección de la víctima y los sistemas de control telemático
- La cooperación penal internacional

### **Ayudas económicas**

Con el objetivo de facilitar la participación de las personas convocadas, la AECID informa que asumirá los gastos de alojamiento y manutención de todos los días que dure la actividad.

**Los gastos de desplazamiento internacional y nacional correrán a cargo de cada participante.**

**(La AECID, el Consejo Superior de la Judicatura, ni la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, asumirán gastos de tiquetes aéreos ni traslados terrestres desde los aeropuertos a la sede de la actividad).**

### **Proceso de Inscripción.**

Distinto a lo establecido para los anteriores cursos, el trámite de inscripción deberá agotarse simultáneamente ante la AECID y la Escuela Judicial, así:

### **Inscripción ante la AECID.**

Para acceder a la información y a los formularios de solicitud, los interesados podrán hacer clic en el siguiente link: <http://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-deactividades/prueba-penal-y-las-nuevas-tecnolog-as>

En la inscripción ante la AECID, deberá anexar su Currículum Vitae (hoja de vida) y su carta aval en formato PDF, requisitos indispensables que tiene que subir para completar su inscripción en la actividad.

**El plazo de presentación de solicitudes ante la AECID finalizará el próximo día 26 de agosto de 2019.**

**Inscripción ante la Escuela Judicial.**

Para que eventualmente se presente el aval exigido por la AECID, el interesado deberá postular su nombre para la preselección de candidatos ante la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", conforme al trámite y requisitos que se indican al finalizar el documento; **el plazo de postulación ante esta Unidad del Consejo Superior de la Judicatura vence el 09 de agosto de 2019.**

La inscripción ante esta Unidad se realizará a través de nuestra página web, verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de aspirantes a las ayudas parciales,

Los **requisitos aludidos** para la participación en la convocatoria de asignación de la ayuda, son los siguientes:

1. Estar vinculado a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.
7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

**Los requisitos para la selección de los becarios** por parte de la Escuela Judicial, se relacionan a continuación:

1. Especialización en la materia y contenidos del programa.
2. Distribución equitativa desde el punto de vista geográfico y de rotación en eventos similares.
3. Resultados de la última calificación de servicios, tratándose de servidores en carrera, o índice de evacuación de los asuntos a cargo del despacho al cual pertenece el interesado.
4. Se considerarán las publicaciones que el funcionario o empleado haya realizado, relacionadas con la Administración de Justicia.
5. Participación destacada en los programas de formación y capacitación de la Rama Judicial como facilitadores o coordinadores, y cumplimiento de los deberes como asistente a los mismos.
6. Participación destacada en los programas de modernización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
7. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado en propiedad el aspirante.
8. Antigüedad en el servicio a la Rama Judicial y edad.
9. Haber obtenido grados académicos o estudios de perfeccionamiento debidamente acreditados, o haber realizado publicaciones o investigaciones jurídicas.
10. Acreditar como mínimo 5 años de experiencia en la administración de justicia en la especialidad penal, ser especialistas en la materia, y/o haber adelantado trabajo de investigación relacionado con el tema del curso al cual aspira.

**Nota 1:** Si el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos, no será tenida en cuenta su inscripción ni ingresará al proceso de selección.

**Proceso pre-selección de los beneficiarios por parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

Los servidores judiciales que cumplan imperativamente con los requisitos para participar en la asignación de becas, conforme al Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>. Para ello deben entrar a la Opción "Inscripciones" y luego seleccionar la opción "Inscripciones-Consulta de Programas de Formación".

2. Para postular su participación; dicho requerimiento debe surtirse desde el día viernes 07 de junio de 2019, hasta el día viernes 09 de agosto a las 3:00 pm.

3. Para efectuar la inscripción, según el curso de su interés, debe ubicar la actividad académica:

**"CURSO AECID: LA PRUEBA PENAL, 2019"**

4. Enviar un correo electrónico adjuntando en un único archivo en formato PDF, los siguientes documentos para agilizar el proceso de selección:

- Certificación (es) laboral (es) donde conste la vinculación en propiedad y la antigüedad en la Rama Judicial.
- Última (s) calificación (es) integral (es) de servicios, donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.

5. La anterior información deberá enviarse únicamente hasta las **3:00 pm del día viernes 09 de agosto**, al email [seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co); previo a ello, debe realizar la inscripción en el formulario dispuesto en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>; en caso contrario su documentación no será tomada en cuenta.

Se aclara que la única forma de registro en la presente convocatoria es mediante el link: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, a través de la opción "Inscripciones", para luego seleccionar "Inscripciones – Consulta de Programas de Formación"; en consecuencia, la inscripción realizada a través de correo electrónico no será válida.

De igual manera, sólo será tomada en cuenta la documentación allegada al correo [seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co), en los plazos indicados previamente.

6. La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", a más tardar, comunicará directamente a cada candidato seleccionado el día viernes 16 de agosto de 2019 la decisión; de no ser contactado, implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.

7. De igual manera, la selección de los candidatos para la asignación de la ayuda será comunicada a la AECID, para que continúe con el trámite pertinente, y efectúe el trámite de escogencia final para los postulados conforme a su reglamentación interna.

NOTA: Se informa que las personas que resulten seleccionadas por parte de la Escuela Judicial para ser postulados ante la AECID, deberán adelantar todo el trámite de inscripción y admisión a la actividad exclusivamente ante la mencionada Agencia de Cooperación Española, por cuanto la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" únicamente realizará la convocatoria respectiva a la actividad, sin que ello implique que participe como ente organizador del evento.

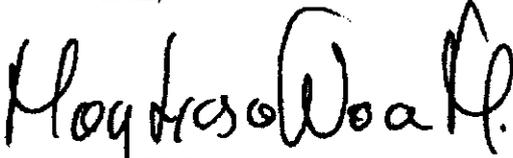
NOTA : Es importante aclarar que con ocasión de esta actividad, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", no participa como organizador, ofertante o auspiciador de la jornada académica, y por tanto únicamente realizará la convocatoria y preselección de beneficiarios.

Así las cosas, aquellos gastos eventualmente generados por la participación en el curso que no cubra la entidad organizadora cooperante, deberán ser asumidos directamente por el interesado en participar, por cuanto la Corporación no solventará costo alguno sobre este concepto.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el Profesional Jaime Andrés Salazar, coordinador académico del programa de becas al 3550666 Ext. 6409, o con el Profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, coordinador académico encargado de esta actividad, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: [jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Toda la información sobre el proceso de inscripción y admisión ante la AECID, deberá consultarse directamente en el portal web Interconecta: <http://interconecta.aecid.es/>.

Cordialmente,

  
**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán T  
Revisó: Lida. C. Hincapié G.  
Jaime A. Salazar R.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-107

**PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DE TODO EL PAÍS**

**DE: DIRECTORA**

**ASUNTO: DIFUSIÓN DEL CURSO "NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO PARA MAGISTRADOS, JURISTAS Y DOCENTES EN DERECHO" ORGANIZADO POR EL CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN DE LA OIT, A REALIZARSE DEL 08 AL 12 DE JULIO DE 2019, EN BUENOS AIRES, ARGENTINA.**

**FECHA:** Bogotá, D.C., 7 de junio de 2019

Apreciados servidores(as) judiciales,

El Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando contribuir con la formación integral de nuestros servidores judiciales realiza la difusión de la actividad académica denominada "**NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO PARA MAGISTRADOS, JURISTAS Y DOCENTES EN DERECHO**", organizada por el Centro Internacional de Formación de la OIT, y que se realizará en la ciudad de Buenos Aires desde el 08 al 12 de julio de 2019, en la cual no participa como organizador la Corporación, ni ésta Unidad.

#### **Información del curso.**

El mencionado curso de formación ha sido diseñado por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y tiene como propósito analizar las normas internacionales del trabajo como recurso para fortalecer la jurisprudencia nacional en temas laborales

Por su parte, prevé desarrollar las siguientes temáticas:

-Las NIT: principales características y procedimientos, desde la elaboración hasta la aplicación en el ámbito nacional.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



- Cuándo y cómo los jueces nacionales pueden utilizar el derecho internacional del trabajo.
- La labor de los órganos de control de la OIT y su relevancia para jueces y juristas.
- El contenido y relevancia de las NIT sobre temas específicos, por ejemplo en materia de libertad sindical y derecho a la negociación colectiva.
- Las bases de datos sobre las NIT y las decisiones judiciales en las cuales han sido utilizadas.

### **Desarrollo metodológico.**

El curso aplicará un enfoque altamente participativo entre los asistentes, y las mediaciones pedagógicas comprenderán una combinación de presentaciones (presenciales y por videoconferencia), estudios de casos prácticos, juegos de rol y actividades individuales y de grupo.

Además, según la información de los organizadores, se contará con la participación de formadores expertos en precedentes de la OIT, representantes de la Comisión de expertos en aplicación de convenios y recomendaciones, así como de los principales órganos de control de la aplicación de las normas internacionales del trabajo por los Estados miembros de la OIT.

### **Proceso de inscripción y costos.**

Las personas interesadas en participar, directamente y sin intervención del Consejo Superior de la Judicatura ni de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", deberán inscribir su postulación hasta el 21 de junio de la presente anualidad, accediendo

a:  
[https://oarf2.itcilo.org/STF/A2512040/es?utm\\_source=CRM&utm\\_medium=SugarCRM ICTS&utm\\_campaign=ILSGEN\\_A2512040](https://oarf2.itcilo.org/STF/A2512040/es?utm_source=CRM&utm_medium=SugarCRM%20ICTS&utm_campaign=ILSGEN_A2512040)

En esa misma página web consultarán los costos de participación de la jornada académica, que deberán asumirse directamente ante la OIT.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá contactarse al e-mail: [jurist@itcilo.org](mailto:jurist@itcilo.org).

**NOTA:** Se aclara que la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" únicamente realiza la difusión de la información y en consecuencia cualquier gasto que se genere con

Circular Hoja No. 3

ocasión de la asistencia a la actividad (tiquetes aéreos, alojamiento, manutención, y traslados internos), deberá ser asumida directamente por los servidores judiciales interesados, pues el Consejo Superior de la Judicatura no participa como organizador o auspiciante de la misma.

Por no tratarse de una convocatoria oficial de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", el Consejo Superior de la Judicatura, no otorgará comisiones especiales de estudio (art. 139 de la Ley 270 de 1996) para asistir a la actividad, por lo que los servidores judiciales deberán solicitar licencia no remunerada para tal fin, en los términos del artículo 14 del Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014.

Cordialmente,



**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán T  
Revisó: Lida. C. Hincapié G.  
Jaime A. Salazar R.